

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXIX

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes, seis reales. En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas. En el extranjero, seis meses, diez francos. (La de fuera, pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.

Oficiales y de espectáculo, por cada centímetro de altura, el ancho de una columna: En primera plana, 15 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 8. Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 150; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.80.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Director y propietario, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS FORTUORIAS.

Esqueles al sueldo de una columna: en 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 25; en 3.ª, 15; en 4.ª, 8. Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37; en 4.ª, 15. Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20. Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62; en 4.ª, 25. Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30. Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87; en 4.ª, 35. Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40. Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112; en 4.ª, 45. Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50. Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137; en 4.ª, 55. Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 60. Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162; en 4.ª, 65. Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 70. Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187; en 4.ª, 75. Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 80. Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212; en 4.ª, 85. Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 90. Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237; en 4.ª, 95. Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 100. Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262; en 4.ª, 105. Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 110. Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287; en 4.ª, 115. Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 120. Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312; en 4.ª, 125. Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 130. Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337; en 4.ª, 135. Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 140. Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362; en 4.ª, 145. Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 150. Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387; en 4.ª, 155. Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 160. Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412; en 4.ª, 165. Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 170. Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437; en 4.ª, 175. Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 180. Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462; en 4.ª, 185. Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 190. Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487; en 4.ª, 195. Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 200. Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512; en 4.ª, 205. Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 210. Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537; en 4.ª, 215. Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 220. Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562; en 4.ª, 225. Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 230. Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587; en 4.ª, 235. Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 240. Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612; en 4.ª, 245. Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 250. Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637; en 4.ª, 255. Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 260. Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662; en 4.ª, 265. Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 270. Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687; en 4.ª, 275. Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 280. Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712; en 4.ª, 285. Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 290. Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737; en 4.ª, 295. Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 300. Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762; en 4.ª, 305. Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 310. Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787; en 4.ª, 315. Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 320. Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812; en 4.ª, 325. Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 330. Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837; en 4.ª, 335. Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 340. Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862; en 4.ª, 345. Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 350. Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887; en 4.ª, 355. Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 360. Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912; en 4.ª, 365. Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 370. Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937; en 4.ª, 375. Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 380. Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962; en 4.ª, 385. Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 390. Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987; en 4.ª, 395. Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 400. Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012; en 4.ª, 405. Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 410. Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037; en 4.ª, 415. Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 420. Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062; en 4.ª, 425. Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 430. Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087; en 4.ª, 435. Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 440. Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112; en 4.ª, 445. Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 450. Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137; en 4.ª, 455. Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 460. Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162; en 4.ª, 465. Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 470. Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187; en 4.ª, 475. Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 480. Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212; en 4.ª, 485. Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 490. Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237; en 4.ª, 495. Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 500. Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262; en 4.ª, 505. Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 510. Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287; en 4.ª, 515. Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 520. Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312; en 4.ª, 525. Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 530. Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337; en 4.ª, 535. Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 540. Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362; en 4.ª, 545. Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 550. Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387; en 4.ª, 555. Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 560. Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412; en 4.ª, 565. Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 570. Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437; en 4.ª, 575. Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 580. Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462; en 4.ª, 585. Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 590. Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487; en 4.ª, 595. Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 600. Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512; en 4.ª, 605. Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 610. Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537; en 4.ª, 615. Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 620. Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562; en 4.ª, 625. Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 630. Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587; en 4.ª, 635. Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 640. Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612; en 4.ª, 645. Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 650. Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637; en 4.ª, 655. Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 660. Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662; en 4.ª, 665. Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 670. Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687; en 4.ª, 675. Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 680. Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712; en 4.ª, 685. Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 690. Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737; en 4.ª, 695. Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 700. Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762; en 4.ª, 705. Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 710. Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787; en 4.ª, 715. Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 720. Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812; en 4.ª, 725. Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 730. Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837; en 4.ª, 735. Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 740. Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862; en 4.ª, 745. Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 750. Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887; en 4.ª, 755. Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 760. Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912; en 4.ª, 765. Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 770. Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937; en 4.ª, 775. Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 780. Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962; en 4.ª, 785. Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 790. Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987; en 4.ª, 795. Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 800. Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012; en 4.ª, 805. Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 810. Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037; en 4.ª, 815. Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 820. Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062; en 4.ª, 825. Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 830. Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087; en 4.ª, 835. Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 840. Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112; en 4.ª, 845. Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 850. Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137; en 4.ª, 855. Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 860. Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162; en 4.ª, 865. Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 870. Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187; en 4.ª, 875. Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 880. Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212; en 4.ª, 885. Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 890. Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237; en 4.ª, 895. Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 900. Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262; en 4.ª, 905. Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 910. Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287; en 4.ª, 915. Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 920. Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312; en 4.ª, 925. Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 930. Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337; en 4.ª, 935. Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 940. Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362; en 4.ª, 945. Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 950. Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387; en 4.ª, 955. Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 960. Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412; en 4.ª, 965. Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 970. Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437; en 4.ª, 975. Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 980. Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462; en 4.ª, 985. Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 990. Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.487; en 4.ª, 995. Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.000. Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.512; en 4.ª, 1.005. Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.525; en 4.ª, 1.010. Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.537; en 4.ª, 1.015. Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.550; en 4.ª, 1.020. Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.562; en 4.ª, 1.025. Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.575; en 4.ª, 1.030. Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.587; en 4.ª, 1.035. Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 1.040. Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.612; en 4.ª, 1.045. Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10

idades y todos los tributos, pero que esto es imposible.

Con el discurso del señor Osmá, termina la discusión de la totalidad del proyecto, aprobándose sin discusión el articulado.

Son aprobados en definitiva varios proyectos de ley.

Se acuerda que la Cámara celebre sus sesiones por la mañana, se aplaza la reunión de las secciones acordada para hoy, y se levanta la sesión.

Senado

Abierta la sesión, el general Weyler encarece la importancia militar de una carretera de San Roque a La Línea, y solicita que se acuerde incluirla en el plan general.

El señor Albornoz se ocupa de la desdichada oportunidad del Gobierno, suspendiendo el impuesto transitorio a los trigos en el momento que se hace la recolección.

El presidente del Consejo reconoce lo fundado de la anterior queja, pero declara que no ha tenido otro remedio que el de disponer la supresión del impuesto transitorio, para dar cumplimiento a la ley.

Promete, que si las cotizaciones que obtuviesen después los trigos lo requiriesen, intervendrá el Gobierno.

El señor Bolaños se adhiere a lo dicho por el señor Albornoz.

Con esto termina la parte de sesión dedicada a preguntas y ruegos, y se entra en el orden del día, continuando el debate sobre el proyecto de reforma electoral.

El conde de Casa Valencia hace uso de la palabra, para abogar por la concesión del voto a la mujer.

Se aceptan varias enmiendas, se desechan otras, y se suspende este debate, después de ser aprobado el artículo segundo.

Se pone a debate el proyecto de ley concediendo autorización al Gobierno, para contratar con entidades nacionales la construcción de estaciones radiotelegráficas y de líneas telegráficas y telefónicas.

El señor Navarroreverter consume el primer turno en contra de la totalidad del proyecto.

Contesta a dicho exministro el señor Lacierva, el cual declara que el proyecto responde a una necesidad urgentísima.

Expone su convencimiento de que las comunicaciones deben estar siempre a cargo del Estado, pero que se hace necesario conceder algunas franquicias a empresas particulares.

Se pone a discusión el artículo primero, que establece el principio de que el Estado no consiente ahora otra cosa, como se desprende del hecho de carecerse del personal necesario en Correos y Telégrafos y hasta de coches para el transporte de la correspondencia.

Rectifica el señor Navarroreverter, negando que halle la carencia de recursos de que ha hablado el ministro de la Gobernación.

Concluye un rectificación, pidiendo que todas las líneas corran a cargo del Estado, porque éste

puede hacer más baratos los servicios.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión.

La política.

Consejo de ministros.

En el domicilio del señor Maura se ha celebrado Consejo de ministros.

Lo trató en él, según manifestaron los individuos del Gobierno a los periodistas, cuando terminó la reunión ministerial, fué lo siguiente:

Se examinaron y fueron aprobados los planos para la casa de Correos que se proyecta construir en esta corte, acordándose que la subasta de las obras se haga en el próximo mes de Agosto.

Se aprobaron el proyecto de urbanización interior de Barcelona y varios expedientes, sin importancia, de los ministerios de la Guerra e Instrucción pública.

No obstante los anuncios que se habían hecho, no se trató del proyecto de comunicaciones marítimas, por hallarse pendiente de dictamen.

Se cambiaron impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios, ratificándose los ministros en la decisión adoptada hace ya fecha, de que no dejen de funcionar las Cortes, hasta que sean aprobados todos los proyectos que el Gobierno tiene interés en sacar a flote en esta temporada parlamentaria.

Nada se acordó por tanto, sobre la clausura de las Cámaras, dejando este asunto a lo que resulte de una reunión que tendrán esta tarde los jefes de las minorías del Senado, en la que estará representado el Gobierno.

El ministro de Marina

Esta noche a las nueve marcha a San Sebastián el ministro de Marina.

El señor Ferrándiz lleva un crecido número de disposiciones de distintos ministerios, para someterlas a la firma del rey.

Desde la capital donostiarra irá el ministro a Santander, para asistir a las regatas que van a celebrarse en esta población.

El señor Ferrándiz regresará desde Santander a Madrid.

Hablando hoy el ministro de Marina del apresamiento de un buque pesquero belga en aguas de villagracia, ha dicho que le aplicará todo el rigor de la ley y sin olvidar que se trata de un caso de reincidencia.

El cónsul de Bélgica en Madrid ha preguntado al señor Ferrándiz por la penalidad que se le impondrá al barco belga.

A esta pregunta ha contestado diciendo que se le aplicará el mismo castigo que a los barcos españoles que pescan en aguas jurisdiccionales, empezando por embargar las redes.

Obras públicas

El ministro de Fomento ha reunido hoy a los jefes de su departamento para tratar el plan de obras públicas que habrá de lle-

varse a cabo, y para señalar la cantidad que a cada una de ellas habrá de destinarse con arreglo a lo consignado en el presupuesto.

Cambio de impresiones

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reforma de la justicia municipal se ha reunido hoy, para cambiar impresiones sobre las enmiendas presentadas.

El número de estos pasa de cincuenta.

El proyecto de azúcares

El senador don Odón de Buen, hablando hoy con el presidente del Consejo le dijo que al discutirse en la Alta Cámara el proyecto de azúcares, los senadores solidarios pedirán votación nominal.

El Sr. Maura le contestó, que tal resolución no produciría el efecto que deseaban los solidarios, porque para ello llamará a los senadores ministeriales que están ausentes de Madrid.

Una conferencia

El presidente de la Comisión de presupuestos del Senado ha tenido una larga conferencia con el ministro de Hacienda.

La entrevista se ha celebrado en el Congreso.

De veraneo

Varios diputados y senadores solidarios se han marchado de veraneo.

Arreglo con las minorías

Se ha verificado la reunión de los jefes de las minorías del Senado, habiendo asistido a ella el señor Maura.

Se ha convenido, que mañana, ó a más tardar pasado mañana, alterne en la discusión el proyecto de reforma electoral con el de azúcares.

Después que sean aprobados estos se discutirán los restantes proyectos económicos.

Sobre este acuerdo ha telegrafado el señor de Buen al señor Rusiñol, pidiéndole instrucciones.

Se cree, que en la sesión del lunes estarán aprobados todos los proyectos y se cerrarán las Cortes.

Los Reyes en San Sebastián

Aumenta la afluencia de forasteros a San Sebastián, siendo difícilísimo ya encontrar hospedaje.

Los Reyes han estado en Biarritz, habiendo hecho felizmente el viaje de ida y vuelta.

En el concurso de bandas ha ganado el premio de 500 pesetas, a «Pianópolis» francesa.

Terminado el concurso todas las bandas que habían tomado parte en él, ejecutaron reunidas algunas composiciones musicales.

El público, que era numeroso, las ovacionó estruendosamente.

Los Reyes han asistido al teatro, siendo aplaudidos por la concurrencia.

El ministro de jornada ha

insinuado la posibilidad de que el señor Maura haga un viaje al extranjero, para acompañar a su esposa, a la que practicará una operación quirúrgica un reputado médico.

Mañana será recibido por el Rey el Embajador de Francia.

S. M. ha firmado el nombramiento del coronel de artillería marqués de Llanos para la dirección de la maestranza de Sevilla y el de general de brigada señor Rodríguez para la jefatura de Estado Mayor de la cuarta región.

Varias noticias

Bolsa de Madrid.

4 0/0 Perpetuo Interior	82'65
4 0/0 Pequeños	00'00
4 0/0 Fin corriente	82'64
5 0/0 Amortizable	101'95
5 0/0 Pequeños	101'95
Cédulas Hipotecarias	00'00
Cédulas del 4 por 100	00'00
Banco de España	448'00
Banco Hispano-Americano	000'00
Arrendataria de Tabacos	402'00
Azucareras preferentes	85'15
Idem ordinarias de idem	00'00
Obligaciones de idem	00'00
Francesas, París	12'64
Libras, Londres	28'35
Exterior español	92'35

Accidente marítimo

Desde Plymouth han cuenta de haber chocado en aquellas aguas el vapor «Berne» y el «steamer» «Citumershand».

Este último se fué a pique, habiendo perecido varios de sus tripulantes.

Las restantes personas que iban a bordo fueron puestas a salvo por el «Berne».

Próximo viaje

El presidente del Consejo de ministros de Italia, señor Tittoni, irá a Austria el día 24 del próximo mes de Agosto.

A este viaje se concede gran importancia dentro de la política internacional.

La situación de Corea

Las últimas noticias que se reciben respecto a Corea siguen señalando como grave la situación de dicho país.

En Seul se tienen nuevos e importantes desórdenes, provocados por las camarillas palaciegas, capitaneadas por la madre y la esposa del nuevo emperador.

Los japoneses, en previsión de los sucesos que se temen, han aumentado las precauciones que habían adoptado desde la abdicación del último emperador, sucesos que tuvo efecto hace pocos días.

De Barcelona

Ha sido detenido en Barcelona el capitán de la Guardia civil señor Morales, de quien se dice que está complicado con los terroristas que fueron presos no ha mucho.

Han marchado a Cartagena los coros Clavé.

Muy pronto irá a Madrid el general Alcina.

La tumba de un Pontífice

Participan de Roma, que a presencia de los cardenales resi-

dentos en aquella capital se ha verificado la entrega del monumento erigido en la basílica de San Juan de Letrán, al anterior pontífice.

Al indicado monumento serán trasladados los restos de León XIII, que fueron sepultados provisionalmente en la Basílica de San Pedro.

Los carlistas

Los carlistas de esta corte celebrarán el jueves el santo de don Jaime de Borbón, oyendo Misa en la iglesia de San Luis, y asistiendo más tarde a un banquete que se verificará en el Círculo tradicionalista.

Embargo a concejales

Dicen de Tortosa, que el delegado de Hacienda de aquella provincia, ha ratificado una sentencia del Tribunal de Cuentas, para que se embargue a aquel ayuntamiento por una deuda de 86.914 pesetas por consumos.

Se trata de embargar a los que fueron concejales en los años 1895 y 96.

Algunos de ellos murieron hace fecha, haciéndose imposible por esta y otras causas cobrar la deuda.

Ha marchado a Madrid una comisión de personas importantes de Tortosa para gestionar una solución satisfactoria.

Explosión en una mina

Desde Tokio dan cuenta de haber ocurrido una explosión de gas grisú en la mina «Toyosko».

A causa del accidente han muerto 450 trabajadores.

Hasta ahora no se tienen detalles de la catástrofe.

Un asesinato.

Un despacho de Salamanca dice, que al regresar a Villafraña el médico de dicha localidad, un individuo oculto en una choza, le hizo dos disparos de arma de fuego, dejándolo muerto en el acto.

El móvil del crimen han sido resentimientos políticos.

El criminal se dio a la fuga, pero se le sigue muy de cerca, creyéndose que tardará poco en caer en poder de las autoridades.

Reducción de tropas

Participan de París, que han sido reducidas las tropas en el mediodía de Francia, por imperar en esta región tranquilidad completa.

Pasados los últimos sucesos, los vitoriosos han vuelto a sus faenas habituales.

Escuadra japonesa

El miércoles de la actual semana llegará al puerto de Brest una escuadra japonesa.

Motín a bordo

Comunican de Nueva York, que a bordo del transatlántico «Dustland», se amotinó parte de la tripulación.

Los sublevados fueron reducidos, siendo encerrados diez y seis de ellos.

Leales y rebeldes

Se han refugiado en la plaza de Melilla, muchas mujeres y niños procedentes del campo moro,

del cual huyen a causa de la lucha empeñada entre las tropas leales y los partidarios del Roghi.

El fuego que abrieron ayer los unos sobre los otros cesó al ano checer.

Han ingresado en el hospital de Melilla cuatro moros heridos. Se temen nuevas luchas.

A causa de las hasta ahora lloradas, se ha rescatado bastante el comercio de nuestra plaza.

Ayuntamiento asaltado.

En la noche anterior fué asaltado el ayuntamiento de Valdeprado (Santander).

Los asaltantes se llevaron valores cuyo importe asciende a 60.000 pesetas y quemaron los recibos del repartimiento de consumos.

Se ignora quienes sean los autores de estos hechos.

ALMODOBAR.

Extracción de

esencias aromáticas

Calders, Bideses, Depósitos, Lotes con boquillas de bronce y toda clase de piezas para esta industria, se venden a bajo precio. Callejuela Alicantina, esquina al Banco del Saldo.

Regimentación de la sed.

Los grandes calores que en la actual época sufrimos, nos hacen sentir el anhelo de este exceso de pérdida de líquidos de nuestro organismo, determina un aumento considerable en la sed que sentimos; lo es extraño, pues, que durante el estío sea vermos precisados a ingerir grandes cantidades de agua refrescada, prescindiendo en el momento de beber de la jarra de Azúcar.

Para el agua fresca ingerida con esta frecuencia determinamos en nuestro aparato digestivo (bólicas y diarreas estivales, que es preciso evitar.

Para ello necesitamos regimenter higiénicamente la sed, cosa que se consigue fácilmente beneficiándonos teniendo en cuenta y practicando los preceptos siguientes:

1.º Para evitar trastornos digestivos es indispensable no beber agua ni líquido alguno durante las tres horas subsiguientes a las comidas.

2.º Es muy conveniente ingerir en ayunas un vaso de medio cuartillo, de agua fresca.

3.º El agua solo debe utilizarse en gran cantidad durante las comidas.

4.º Para aplicar la sed estival basta enjuagarse la boca y bñirse la faringe (garganta) con agua fresca, acidulada con vinagre.

5.º Pasadas las tres horas de las recepciones alimenticias, puede beberse una bebida acidulada carbonica (gaseosa): limón, greña o frambuesa) bor: hasta la almendra o elna y cerveza.

6.º El mejor refresco consiste en un vaso de agua teñida con un cuartillo de j. rabe concentrado de café y unas gotas de cognac y limón.

7.º Los helados deben prescribirse en absoluto, pudiéndose hacer uso de ellos únicamente después de las comidas fuertes.

8.º El agua potable para bebida usual en las comidas debe esterilizarse hirviéndola, filtrándola y refrescándola previamente.

Con estos sencillos preceptos puede verse la seguridad de regimenter la sed, modo que será difícil que se originen los trastornos digestivos tan frecuentes en la actual época de verano.—Dr. Corral y Madrid.

Se venden en Ugiar

Dos calderas de cobre usadas para molinos de aceite.—Daré razón, Juan Valverde García.

Pedro Domecq

Casa fundada en 1730
JEREZ DE LA FRONTERA
Cognac, Champaña y exportadora de vinos
COGNAC FINE CHAMPAGNE
Marca, Monopolio, Una, Dos y Tres copas, Extra y Fundador.
PEDIDO EN TODAS PARTES.
Representante en Granada y su provincia, DIEGO LOPEZ RAMOS.
Carril Baja, 38, pral.

Huéspedes

En buena casa particular se admiten dos o tres señores, sacándose a caballeros de respeto, buena habitación y precio módico. También se admiten para comer. Razón, núm. 7, Gran Vía, Portales.

Almoneda

Se hace de los efectos la ropa y jardines. Una carro, guardas de troncos y limonera. Dos carros de vana y guardación para fátos. Una máquina de vapor y otra desgrasadora de uvas. Razón, Molinero del Sur de España, de dos a cinco.

Consulta especial de enfer-

medades de la nariz, garganta y oídos, de tres a cinco.—Gratis a los pobres de una a dos.
F. DUBÉAN
Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.
Mozno del Haza, 2.

Chocolates higiénicos

Con fórmulas a la antigua y fabricados con Guayacil Oro, Cacaos de primera calidad y azúcar de caña, 33 años de existencia y 24 medallas de premio. Primera casa que en Andalucía implantó en su industria el movimiento a vapor. Mil paquetes diarios. Elaboración a la vista del público. Clases desde 1.º y 2.º y 3.º, con especial, sin ella a la vainilla con leche. Por cada diez paquetes que se compren se dan once. Especial para Conventos y Colegios a 1 peseta 12 céntimos.

Cafés selectos, tostados diariamente, mienta, por procedimiento especial desde 6 céntimos y medio a 12, libra de 400 gramos. Tes y Azúcares refinados.

Cera para de abejas, a prueba de agua, según ordena la Sagrada Congregación de Ritos. El lenque, Prensa hidráulica y colmenares propios en la provincia, para el abastecimiento de esta fábrica, que cuenta un siglo de existencia, y se halla premiada con la única gran medalla de oro que se otorgó al ramo de cerería en la Exposición Universal.

ENRIQUE SANCHEZ

Estado del Calle 15 — GRANADA

Anuario de Granada

Edición XIV.
Libro de consulta general. Descripción de Granada y su provincia. Datos de los puntos de interés. Más de 10.000 señas de profesiones, artes, industrias, etc.

Mapa de la provincia y plano de Granada.
Precio, 5 pesetas en rústica; 7 en encuadernado en tela, y 10 la edición en lujo.

Los pedidos al Administrador de EL DEFENSOR DE GRANADA, con el pago de su importe y 20 céntimos para franqueo y certificado.

Los magníficos retratos

(tamaño natural.)
en fotografías de primera signen llevando el mismo precio de 15 pesetas, cada uno, el gran Taller Artístico de Barcelona. Es público y notorio, que su valor siempre ha sido el de 50 pesetas cada uno.

También se hacen retratos en esmalte, para alfileres de pecho, medallones, etc. etc., al mismo precio de 6 pesetas, cada uno.

Los encargos deben dirigirse a la casa Pons, Plaza Nueva, 7, 2.º, derecha, Granada.

Se mandan también a provincias, franco de porte, y certificado.

Enfermos Crónicos, Desahuciados é Incurables Tienen el deber de Consultar al Doctor, Norteamericano, Mister John V. G.

Llegado de New York, único Especialista en el tratamiento de las Enfermedades Crónicas, para la curación de las siguientes que ha estudiado concienzudamente:

Catarro, Bronquitis Crónica, Asma, Tuberculosis Pulmonar (Tisis), Sordera Crónica, Ruidos de Oídos, Reumatismo, Gota, Neuralgias, Nerviosidad, Histerismo, Insomnios, Parálisis, Ataxia, Locomotriz, Epilepsia, Cáncer, Bocio, Utericas, Albuminuria, Diabetes, Dispepsia, Indigestión Crónica, Debilidad Nerviosa, Vital y Neurastenia, Afecciones del Pecho, Estómago, Intestinos, Hígado, Bazo, Riñones, Vejiga, Cistitis, Eczema, Hidropesía, Enfermedades de la Piel, Lepra o Mal de San Lázaro, Hemorroides, Fisuras y Fistulas, Afecciones Uterinas, Matriz, Tumores, y enfermedades de la Cintura, Lencorrea o flujo, Espermatorrea, Venereo, Sífilis y sus consecuencias, Anemia, Clorosis, Escrofulas, Enfermedades de los Ojos, Garganta, Cerebros, y de la Medula y la Espina Dorsal. Curación de las Retenciones Menstruales, la Obesidad o Mal de San Lázaro, Hemorroides, Fisuras y Fistulas, Afecciones Uterinas, Matriz, Tumores, y enfermedades de la Cintura, Lencorrea o flujo, Espermatorrea, Venereo, Sífilis y sus consecuencias, Anemia, Clorosis, Escrofulas, Enfermedades de los Ojos, Garganta, Cerebros, y de la Medula y la Espina Dorsal. Curación de las Retenciones Menstruales, la Obesidad o Mal de San Lázaro, Hemorroides, Fisuras y Fistulas, Afecciones Uterinas, Matriz, Tumores, y enfermedades de la Cintura, Lencorrea o flujo, Espermatorrea, Venereo, Sífilis y sus consecuencias, Anemia, Clorosis, Escrofulas, Enfermedades de los Ojos, Garganta, Cerebros, y de la Medula y la Espina Dorsal.

Síntesis de alguna de estas Crónicas Enfermedades, no deje de Consultarme. Véame hoy, no lo deje para mañana, hágalo hoy mismo. La Señoría que quiera, o vaya a casarse, y tenga el Cúts de la cara deteriorado, si le conviene, se lo puede arreglar perfectamente, quedándole tan Virginal, como el de una niña de diez años. Quiero hacer algo por la humanidad doliente, y si lo necesita es la ciencia de toda mi vida de trabajo, será un gran placer. Vengo haciendo obras de Humanidad y de Caridad, en mi Especialidad de Curar é Aliviar a los enfermos Difíciles, Crónicos, Desahuciados é Incurables. El Doctor, Norteamericano Mister John V. G., es Doctor en Medicina y Cirugía y en Homeopatía, y ex médico Cirujano de la Pacific Mail Steamship Company, y solicita muy especialmente los Enfermos Crónicos Desahuciados é Incurables, que otros Doctores no hayan curado. Se invita a los Señores Médicos a que lleven sus Enfermos Incurables: Miles y Miles de personas sufren y mueren prematuramente. Yo digo lo que siento y haré lo que digo.

A la familia del Enfermo, o al Enfermo, se le dice francamente si tiene o no tiene cura a la enfermedad. Los honorarios son convencionales. Consulta simple y Reconocimiento, 5 pesetas. No hace visita a domicilio. Todas las Consultas y Reconocimientos son muy Reservados y Estrictamente Confidenciales, y todos son Convencionales, y Confidenciales. Véame hoy, no lo deje para mañana, hágalo hoy mismo. Métodos Terapéuticos nuevos hasta la fecha en España. Horas de Consultas y Reconocimientos: Todos los días de 10 a 12 de la mañana, y de 3 a 6 de la tarde. Recibe, y solamente reside en esta Población, únicamente los días.

Patente de Madrid núm. 106.
Miércoles 24, Jueves 25, Viernes 26, Sábado 27, Domingo 28, Lunes 29, Martes 30 y Miércoles 31 del presente mes de Julio en el Hotel Alameda.—GRANADA.

SEXTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Ramón Noguera

Y BAHAMONDE

Qué falleció en esta ciudad en 24 de Julio de 1901.

R. I. P.

Las Misas que se celebren en la iglesia parroquial del Sagrario, serán aplicadas por el alma del finado.

Los Excmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispos de Málaga, Almería, Córdoba y Guadix, conceden respectivamente 100 y 40 días de indulgencia a todo fiel que aplique cualquier acto de piedad en sufragio de su alma.

Azucarera "Nueva Rojarie"

Sociedad anónima.

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS
CAFE-PUERTO-RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS, A PESETAS 0'60 LA CAJITA

